

Acta Sesión N° 121
Consejo de Acreditación del Área de Tecnología
Santiago, viernes 25 de agosto de 2017

Asistencia

Carlos Aguirre
Marcos Chait
Yadran Eterovic
Ramón Frederick
Alfredo Gordon
Federico Meza
José Luis Pérez
Luis Quezada

Acredita CI

Jessica Pizarro, Gerente General en su calidad de Ministro de Fe de las sesiones
Julio Aguilera, Coordinador Técnico

Excusa su asistencia

Santiago Fernández
Manuel Rodríguez

Tabla

1. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería mención Conversión de Energía de la Universidad de Talca.
2. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Sistemas de Gestión Integral de la Calidad de la Universidad de La Frontera.
3. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Tecnologías de Información y Gestión de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Inhabilidades

El consejero Federico Meza se encuentra inhabilitado para decisiones de la Universidad de Talca
El consejero Yadran Eterovic se encuentra inhabilitado para decisiones de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Quorum

Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería mención Conversión de Energía de la Universidad de Talca. Se tuvo el quorum para la toma de decisión. El consejero Federico Meza no estuvo presente en la sala.

Decisión de acreditación del programa de Magíster en Sistemas de Gestión Integral de la Calidad de la Universidad de La Frontera. Se tuvo el quorum para la toma de decisión. No hubo consejeros inhabilitados.

Decisión de acreditación del programa de Magíster en Tecnologías de Información y Gestión de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Se tuvo el quorum para la toma de decisión. El consejero Yadrán Eterovic no estuvo presente en la sala.

Desarrollo de la Sesión - Inicio de sesión: 13:30 hrs.

Para las decisiones de la Universidad de Talca y de la Universidad de La Frontera, presidió la sesión el consejero Yadrán Eterovic en su calidad de presidente del Consejo. Para la decisión de la Pontificia Universidad Católica de Chile, presidió el consejero Alfredo Gordon, en su calidad de vicepresidente del Consejo.

1. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería mención Conversión de Energía de la Universidad de Talca.

Se contactó al presidente del comité, Boris Pavez, para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita. Respecto a lo visto en el programa se resaltan los siguientes aspectos:

- El programa es de reciente creación y aún no cuenta con graduados, por lo que solo aspira a un máximo de tres años de acreditación.
- No es clara la distinción entre las líneas de investigación.
- El programa tiene un enfoque en energías renovables no convencionales y la integración a la red eléctrica.
- El plan de estudios tiene solo una asignatura de conversión de la energía, mientras que los electivos están orientados a la electrónica de potencia. Esta última área es la que distingue claramente al plan de estudios.
- Por las características de los propósitos del programa, es necesario que el plan de estudios incorpore temas relativos a la gestión económica de la energía.
- El nombre del programa sugiere un uso de diversas fuentes de energía para convertirla a energía eléctrica. Sin embargo, no es lo que sucede al estar centrado en convertidores aplicados a la energía fotovoltaica.
- En sus dos años de funcionamiento el programa no ha tenido deserción de estudiantes.
- El cuerpo académico es de calidad y productivo, y está completamente orientado hacia la electrónica de potencia. Falta que el programa integre formalmente al cuerpo académico en instancias de gestión.
- El programa utiliza laboratorios adecuados, con un buen equipamiento.
- El proceso de autoevaluación fue participativo. El programa incluye en su informe un plan de desarrollo, pero se trata más bien de un plan de mejoras derivado del proceso de autoevaluación.
- Se concluye que es necesario que el programa revise su nombre y el plan de estudios, ya sea para ajustar el primero a las actividades que efectivamente se realizan, que tienen un enfoque en electrónica de potencia, o ajustar el plan de estudios a la conversión de la energía, entendida

como el uso de diversas fuentes de energías para para convertirla a energía eléctrica. En este último caso, el programa debería integrar profesores al Claustro de otras áreas de la ingeniería, como la química o la mecánica.

Acuerdo: los consejeros revisaron la Operacionalización de Criterios para magíster académico, y acordaron por unanimidad acreditar al programa por un periodo de dos años que inician el 25 de agosto de 2017 y culminan el 25 de agosto de 2019.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

2. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Sistemas de Gestión Integral de la Calidad de la Universidad de La Frontera.

Se contactó al par evaluador del comité, Víctor López, para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita. Respecto a lo visto en el programa se resaltan los siguientes aspectos:

- El programa tiene una demanda estable de postulantes, la que se encuentra consolidada. Se destaca la existencia de postulantes extranjeros.
- Entre los objetivos del programa se encuentra el formar a alumnos para la investigación científica. Algunos alumnos han desarrollado tesis y se han publicado artículos.
- El perfil de egreso está bien formulado y el plan de estudios es coherente con él.
- El “campus virtual”, la plataforma utilizada por el programa, funciona más bien como un repositorio de documentos y recursos, más que como una plataforma para el aprendizaje.
- No es clara la distinción entre las áreas de desarrollo del programa.
- El programa ha logrado disminuir el tiempo de dedicación de los alumnos a la actividad de graduación a partir de un proceso de acompañamiento de los estudiantes.
- El Núcleo es productivo en investigación o asesorías profesionales; ocho de nueve de sus miembros satisfacen las orientaciones de productividad de la CNA.
- El programa incorporó acciones de mejora como resultado del proceso anterior de acreditación.

Acuerdo: los consejeros revisaron la Operacionalización de Criterios para magíster profesional, y acordaron por mayoría absoluta acreditar al programa por un periodo de seis años que inician el 25 de agosto de 2017 y culminan el 25 de agosto de 2023.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

3. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Tecnologías de Información y Gestión de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Se contactó a la presidenta del comité, Mónica Canuipán, para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita. Respecto a lo visto en el programa se resaltan los siguientes aspectos:

- El programa tiene una alta demanda de postulantes y provienen del ámbito profesional.
- No hay evidencias de la revisión del perfil de egreso.
- La profundidad de la asignatura Sistemas Modernos de Bases de Datos no está a un nivel de magíster. Las evaluaciones se restringen a controles escritos.
- El programa no cuenta con instancias formales de seguimiento de los graduados, que opere con independencia de los procesos de autoevaluación.
- El 71% de los graduados evaluó su satisfacción con el programa entre un 6 y un 7, mientras que un 11% lo hizo entre 1 a 4.
- El programa no mantiene vínculos con el medio profesional.
- El programa declara que ha aprovechado los vínculos de los profesores con el medio externo para la revisión de la estructura curricular. Sin embargo, este proceso no está documentado, por lo que los pares evaluadores no pudieron constatar su aplicación.
- Se revisó el proceso de graduación.
- El programa tiene altas tasas de retención y de graduación oportuna.
- Falta mejorar los canales de comunicación con los estudiantes.
- El 50% de los profesores del Núcleo satisface las orientaciones de productividad de la CNA.
- Si bien el programa estableció actividades de mejoras como resultado del proceso anterior de acreditación, no tiene aún mecanismos de mejora continua.

Acuerdo: los consejeros revisaron la Operacionalización de Criterios para programas de magíster profesional, y acordaron por mayoría absoluta acreditar al programa por un periodo de cuatro años que inician el 28 de julio de 2017 y culminan el 28 de julio de 2021.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

Fin de la sesión: 18:00 hrs.



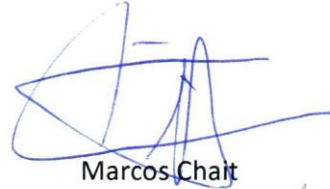
Yadran Eterovic



Jessica Pizarro



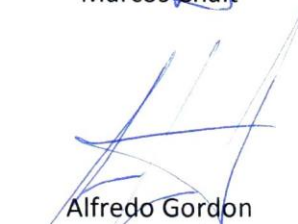
Carlos Aguirre



Marcos Chart



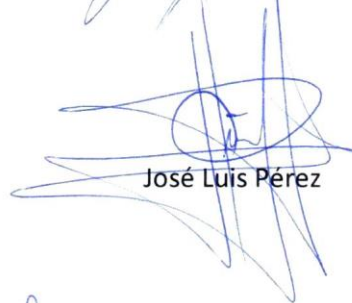
Ramón Frederick



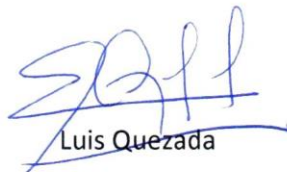
Alfredo Gordon



Federico Meza



José Luis Pérez



Luis Quezada